Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 12:15 p. m.
Para: Nubia Esperanza Bautista Bautista
CC: Yohanna Alexandra Leal Roa; 'Tatiana Lemus P'; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: Delegación Supervisión contrato MSPS-1998-2542-1999-2528-2051-2069-2223-2583-2025

Bogotá 29 de agosto del 2025.

PARA: NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Delegación Supervisión contrato MSPS-1998-2542-1999-2528-2051-2069-2223-2583-2025

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**1998-2542-1999-2528-2051-2069-2223-2583**-2025 suscrito con perfeccionado el 29 de agosto de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Nombre del profesional	Número del contrato
PAULA ANDREA SOSA HIGINIO	MSPS-1998-2025
MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO	MSPS-2542-2025
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon	MSPS-1999-2025
Laura Andrea Torres Ortiz	MSPS-2528-2025
Yeni Maritza Salazar Impatá	MSPS-2051-2025
Manlio Adit Lafont	MSPS-2069-2025
YOHANNA ALEXANDRA LEAL ROA	MSPS-2223-2025
CLAUDIA HELENA OSORIO	MSPS-2583-2025

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Cordialmente,

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>
Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 11:22 a. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
CC: Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>
Asunto: Delegación de supervisor - Contratos grupo de convivencia

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Prestación de Servicios, se procede a delegar la supervisión del proceso realizado en el Secop II con los siguientes números de proceso:

Nombre del profesional	Número del contrato	Objeto Contractual	Persona a qui delega la supe
PAULA ANDREA SOSA HIGINIO	MSPS-1998-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia social y ciudadanía en el acompañamiento y seguimiento técnico,en los territorios y comunidades que ejecutan proyectos e iniciativas avalados por la dirección de promoción y prevención dirigidas a la promoción de la convivencia, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños asociados con enfoque diferencial étnico	Nubia Espe Bautista Ba
MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO	MSPS-2542-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia social y ciudadanía en el acompañamiento y seguimiento jurídico a los territorios y entidades que ejecutan proyectos para el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la convivencia, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños asociados.	Nubia Esperan Bautista Bautis
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon	MSPS-1999-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia social y ciudadanía en el acompañamiento y seguimiento administrativo -financiero, en los territorios y entidades que ejecutan proyectos para el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la convivencia, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños asociados	Nubia Esperan Bautista Bautis
Laura Andrea Torres Ortiz	MSPS-2528-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia social y ciudadanía de la Dirección de Promoción y Prevención en la elaboración, seguimiento y respuesta técnica para el abordaje de atención integral en salud para personas que consumen sustancias psicoactivas con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluido los que se encuentran el sistema de responsabilidad penal adolescente	Nubia Esperan Bautista Bautis
Yeni Maritza Salazar Impatá	MSPS-2051-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de Convivencia social y ciudadanía de la Dirección de Promoción y Prevención en el desarrollo de los lineamientos de convivencia, diseños y desarrollos metodológicos de gestión del conocimiento y pedagógicos, en el marco de la promoción de la convivencia, la prevención de las violencias y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.	Nubia Esperan Bautista Bautis

Manlio Adit Lafont	MSPS-2069-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia Social y ciudadanía de la Dirección de Promoción y Prevención en la elaboración, seguimiento y respuesta a desarrollos técnicos reducción de riesgos y daños en el entorno institucional y comunitario, así como a los compromisos de cooperación internacional en esta materia.	Nubia Esperan Bautista Bautis
YOHANNA ALEXANDRA LEAL ROA	MSPS-2223-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia social y ciudadanía en el acompañamiento y seguimiento contractual a proyectos territoriales así como brindar apoyo jurídico a las iniciativas regulatorias y conceptos de la dependencia	Nubia Esperan Bautista Bautis
CLAUDIA HELENA OSORIO	MSPS-2583-2025	Prestar servicios profesionales al Grupo de Convivencia social y ciudadanía de la Dirección de Promoción y Prevención en los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos territoriales relacionados con la prevención de violencias interpersonales y el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas	Nubia Esperan Bautista Bautis

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE con los números de procesos referidos- detalle – información de la selección - ver contrato:

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, en especial el documento “Tips Supervisores” https://intranet.minsalud.gov.co/Contractual/Documents/Tips-supervisores-y-contratistas.pdf para el adecuado desempeño de su función y el Formato GCOF03 Acuerdo de ejecución contractual.” https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Mapa-de-procesos/Documentosmapa/GCOF03.docx

Atentamente,

Tatiana Lemus Pérez
Directora de Promoción y Prevención (E)
tlemusp@minsalud.gov.co
Tel: 330 5000 Ext. 1411
Carrera 13 No. 32-76
www.minsalud.gov.co